



RAD.: 081374089001-2023-00175

Tipo de Proceso: Solicitud de Matrimonio

Solicitantes: Efraín David Pacheco Guerrero y Sandrys Marcela Escorcía Barrios

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su Despacho solicitud de matrimonio, en la cual la señora Sandrys Marcela Escorcía Barrios, solicito de manera verbal el aplazamiento de la audiencia de matrimonio, ya que el Señor Efraín David Pacheco Guerrero por motivos de trabajo no se encuentra en este municipio para la fecha fijada por esta Agencia Judicial. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Sírvase a proveer.

Campo de la Cruz 13 de marzo de 2024


GRISELDA TOSCANO CASTRO
SECRETARIA

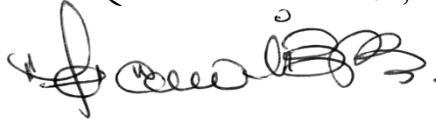
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. -CAMPO DE LA CRUZ, trece (13) de Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial, y revisado el expediente referenciado, se pudo constatar que efectivamente, a través de auto adiado 8 de febrero del 2024, se fijó fecha para la audiencia de celebración de matrimonio civil el día 14 de marzo del 2024 a partir de las 10:30 A.M.

Por ser procedente la solicitud de la señora Sandrys Marcela Escorcía Barrios se fijará nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de matrimonio, de conformidad con el Art 113 y sig. del C.C., el día 20 de marzo del 2024 a partir de las 10:30 A.M, la cual se llevara de manera virtual por el aplicativo que esté disponible en ese momento, y tener en cuenta el correo electrónico allegado por los solicitantes: efrainpacheco1203@gmail.com y Sandryescorcía21@gmail.com, Contactos No. 301625362 y 3245998678 para la celebración de la misma.

Mantener los testigos relacionados en el auto admisorio de la solicitud del matrimonio, adiado 08 de febrero del 2024.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,



MARÍA CAROLINA TRESPALACIOS BORRERO
Juez Promiscuo Municipal de Campo de la Cruz

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CAMPO DE LA CRUZ

Notifica el presente auto por estado electrónico
No. 016 del 2024, fijado en el microsítio de la
Rama Judicial
La secretaria, Griselda Toscano Castro

Firmado Por:
Maria Carolina Trespalacios Borrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Campo De La Cruz - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94ed968f7a0b9f1905dda557cad34a764466c0b1e43357b43801852dab082e39**

Documento generado en 13/03/2024 02:05:54 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>